

7223001-

AVISO

Para notificar el Auto de Archivo No 00141 de fecha 4 de mayo de 2015 por medio de la cual se archiva las averiguaciones preliminares que cursaba en contra del señor Representante Legal de la Mensajería Crisvar S.A.S., al señor VIVIAN SANCHEZ, en calidad de querellante y al señor Representante Legal de la Mensajería Crisvar S.A.S., en calidad de querellado, cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

PRIMERO: ARCHIVAR, las presentes preliminares que cursaban en contra del señor JAIRO VARGAS TAPIAS, identificado con cedula de ciudadanía número 6.888.005 con domicilio en Cerete (Cordoba) y en contra de la Empresa MENSAJERÍA CRISVAR S.A.S., Nit. 900412729-3 domicilio Cerete (Córdoba), dirección carrera 13 No 13-02 Cerete Cordoba por intermedio de su representante legal y/o quien haga sus veces, por presunto despido de trabajo en estado de embarazo y presunta violación a normas laborales, por las razones expuesta en el presente proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR en debida forma este auto al interesado e informarles que contra el mismo proceden los recurso de ley, que deberá interponerse dentro del término estipulado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería Córdoba, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

JUANITA BACHUE QUINTERO VILLARRAGA (FDO)
Coordinadora Grupo IVC-RCC.

El presente aviso se fija a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil quince (2015) siendo las 08: a.m.

SEXTO TOBIO AVILES
Auxiliar Administrativo

El presente aviso se desfija a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil quince (2015) siendo las 05:00 p.m.

SEXTO TOBIO AVILES
Auxiliar Administrativo